

ANUNCIO

DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA:

Hago saber: Que el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2022, acordó aprobar, inicialmente, el expediente del Reglamento del Régimen Interior del centro de servicios sociales comunitarios situado en Plaza de la Tercera Edad sin número del Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada, el cual consta de un total de 42 artículos, 1 derogatoria y tres disposiciones finales, y cuyo objeto es regular la organización y funcionamiento del citado servicio, que es un equipamiento de carácter comunitario, dotado de los equipos técnicos, incluidos las unidades de Trabajo Social o denominación similar, y los medios necesarios que dan soporte a las prestaciones básicas de Servicios Sociales, cuyo objetivo es la atención a la problemática social, tanto a nivel individual y familiar como de desarrollo comunitario. En ellos se desarrollarán los programas y servicios, dirigidos a toda la población residente en el municipio de la Rinconada y que, divididas en sectores, se concretan en los siguientes colectivos: familia, Infancia y Juventud, personas mayores, mujer, discapacitados, reclusos y ex reclusos, toxicómanos, minorías étnicas, transeúntes y marginados sin hogar, inmigrantes refugiados apátridas y otros en situación de necesidad y marginación.

i Lo que se somete a trámite de información pública, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en Tablón de Edictos, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias al mismo. Igualmente, se publicará en el Portal de la Transparencia de La Rinconada y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

En caso de que no se presenten alegaciones, el acuerdo provisional se considerará aprobado definitivamente, publicándose el texto íntegro de las ordenanzas con sus modificaciones, si las hubiere, en el Boletín Oficial de la Provincia, para su entrada en vigor.

La Rinconada, 22 de diciembre de 2022
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres
(Huella digital al margen)

NOMBRE: Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla)
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada
FECHA DE FIRMA: 23/12/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 1A8A195B2FFD571C850A2821429D0101A3F45FCC
Código Seguro de Verificación: 41309IDOC21A9111D8C31DF244BB
CVE: BOP-SE-2022-299017
Nº 299 - jueves 29 de diciembre de 2023

